

309157

309157



P A T E N T E D E I N V E N C I O N

cuyo registro se solicita, por veinte años en España, a favor de D. SANTIAGO FONTANALS MARTI, de nacionalidad española y domiciliado en TARRASA (Barcelona), calle de San Ginés, nº 25, por:

" POLEA REDUCTORA DE VELOCIDAD ".

=====

M E M O R I A D E S C R I P T I V A.

=====

El presente registro de PATENTE DE INVENCION, que se solicita por veinte años en España, tiene por objeto el de garantizar, con carácter exclusivo, la fabricación y explotación en España, de una " POLEA REDUCTORA DE VELOCIDAD ", tal y como se describe a continuación y queda representado en la hoja de dibujos, que se acompaña:

5

La precitada polea reductora de velocidad, objeto



de ésta PATENTE DE INVENCION, ofrece características propias
tales en cuanto a su originalidad, construcción, rendimiento,
10 funcionamiento y utilidad práctica se refiere, que la hacen
de gran aceptación y por consiguiente de notable utilización
para el fin a que se encuentra destinada.

En la hoja de dibujos, que se acompaña (de tamaño y
forma reglamentarios: 31 x 21 cms.), se han representado a
15 título de ejemplo, no limitativo, la polea reductora de velo-
cidad, así como las distintas partes ó elementos que la compo-
nen, no reivindicándose tales representaciones, ya que podrán
ser fabricados y construídos a base de otros tipos, siempre que
se presten a ello y conserven la esencialidad del objeto a que
20 nos referimos.

DESCRIPCION :

Los elementos ó partes constitutivas de la polea reducto-
ra de velocidad, objeto de la presente PATENTE DE INVENCION, son
los siguientes:

La polea (1) lleva solidario un piñón satélite (2), ex-
25 céntrico, el cual, al girar la polea lo hace igualmente, descri-
biendo su eje una circunferencia de centro, el mismo que el de
la polea. Coaxiales a la polea van situadas dos coronas denta-
das interiormente, una fija (4) y otra móvil (5). Dichas coro-
nas poseén uno ó más dientes de diferencia. Al girar, obligan
30 al piñón satélite a girar sobre sí mismo, consiguiéndose así
que, por cada ciclo de traslación del piñón satélite (3), las
coronas sufran un desplazamiento relativo, igual al número de
dientes de diferencia.

Para describir, clara y suficientemente, la polea reduc-
35 tora de velocidad, objeto de la presente PATENTE DE INVENCION,
la representamos en la única Figura, consignada en la adjunta
hoja de dibujos, en la forma siguiente:

3 0 9 1 5 7



= 3 =.

40 La Figura única.- Es una representación, en corte axial, de la polea reductora de velocidad, y en la cual podemos apreciar la polea, propiamente dicha (1), el piñón satélite (2), la corona dentada fija (4), la corona móvil (5).

45 Constituye pues la polea reductora de velocidad, objeto de la presente solicitud de privilegio de invención, una relevante novedad, con relación a los varios sistemas de reducción de velocidad, existentes en el mercado, algunos de los cuales, aparte de los de polea, son a base de un sistema planetario de engranajes. Pese a ello, no se ha construído, hasta la fecha, ningun sistema de polea de reducción de velocidad, en el cual, las coronas sean dentadas interiormente.

50 Con la creación de la polea reductora de velocidad, a que hace referencia esta Memoria Descriptiva, el inventor que suscribe ha conseguido dos efectos de extraordinaria importancia: en primer lugar el relativo a que, aún conservando dimensiones exteriores reducidas, al ser las coronas interiores permiten
55 llevar un mayor número de dientes, consiguiéndose razones de reducción más elevadas. Por otra parte, esta misma causa, ofrece la considerable ventaja de que, el satélite, al engranarse con coronas de mayor número de dientes gira sobre sí mismo, con mayor velocidad angular, proporcionando con ello la oportunidad
60 de poder obtener las mismas potencias específicas con menores tamaños en el dentado.

V A R I O S :

65 Tanto los materiales, formas y disposiciones de los elementos como del conjunto de lo que constituye la presente PATENTE DE INVENCION, son susceptibles de variación, siempre que este cambio no altere la esencialidad del objeto a que nos referimos y sobre el cual ha de recaer el privilegio de invención, que se solicita.



70 Los términos en que queda redactada esta Memoria, son
fiel reflejo de lo que se pretende registrar como PATENTE DE
INVENCION, y en consecuencia deberán ser aquéllos tomados en
sentido bien amplio, nunca limitativo.

75 El peticionario se reserva el derecho a obtener los
oportunos registros, complementarios al presente (Certifica-
dos de Adición), por los perfeccionamientos que la práctica y
explotación del invento puedan aconsejarle en el futuro.

=====
=====

N O T A D E R E I V I N D I C A C I O N E S . -

=====
=====

80 La presente PATENTE DE INVENCION, cuyo registro se soli-
cita por veinte años en España, a favor de D. SANTIAGO FONTA-
NALS MARTI, de nacionalidad española y domiciliado en TARRASA
(Barcelona), calle San Ginés, 25, por: " POLEA REDUCTORA DE VELO-
CIDAD ", recaerá sobre las particularidades características
de las siguientes REIVINDICACIONES:

85 1ª.- Polea reductora de velocidad, esencialmente caracte-
rizada porque, la polea propiamente dicha lleva, solidaria y
excéntricamente, un piñón satélite. Coaxiales a la polea, van
situadas dos coronas, dentadas interiormente, y tales que sus
números respectivos de dientes son diferentes (en esa diferen-
90 cia estriba la relación de reducción de velocidad). La más
exterior de dichas coronas, es fija y la segunda, móvil, obli-
gando ambas al piñón satélite a girar sobre sí mismo.

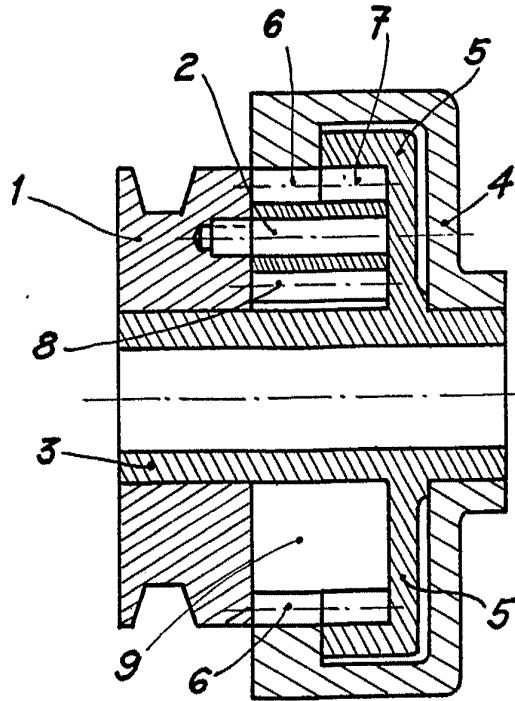
2ª.- " POLEA REDUCTORA DE VELOCIDAD ".

95 Todo conforme a lo descrito en la presente Memoria, que
consta de cuatro hojas, foliadas y mecanografiadas por una sola
cara, representándose a título de ejemplo, no limitativo, en la
hoja de dibujos, que se acompaña.

Madrid, 9 de Febrero de 1.965.

P. A. EL AGENTE OFICIAL DE LA
PATENTE INDUSTRIAL
[Signature]
Fdo.: HELIODORO POLO.

- 9 FEB



309157

Madrid, 9 Febrero 1.965.

P. A. EL AGENTE OFICIAL DE LA
REGISTRADURA INDUSTRIAL

Fdo: HELIODORO POLO

Escala variable